

Pasos para solicitud de Beneficio por Vejez y Garantía de Otorgamiento

01 Asesorate

Preséntate en la ventanilla de atención a jubilados para validar si cumples con los requisitos por ley para solicitar tu beneficio



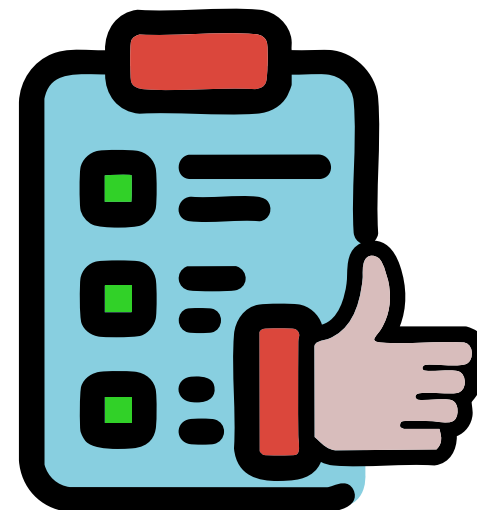
03 Completa los Requisitos

Completa los requisitos documentales



05 Análisis y Dictamen

Una vez emitida tu solicitud, pasará a análisis y elaboración de dictamen



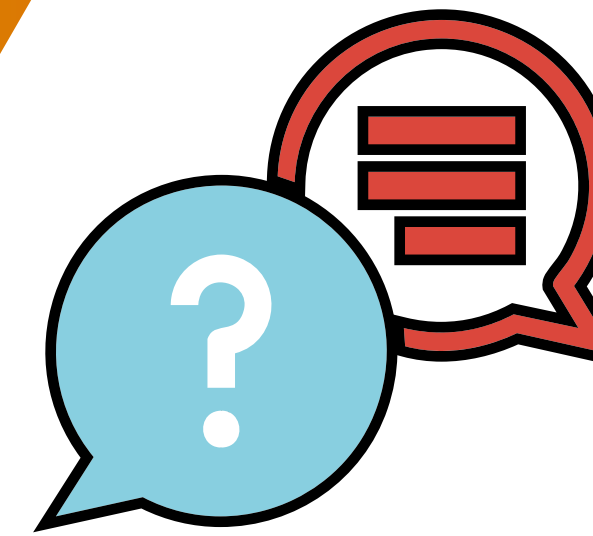
07 Aprobación del beneficio

Tu beneficio será aprobado por la Dirección Interina



02 Consulta de Requisitos

Consulta los requisitos documentales necesarios para presentar la solicitud de tu beneficio



04 Presentar solicitud

Presenta tu solicitud de beneficios ante la Secretaría General del INJUPEMP, quien te entregará un comprobante de presentación del beneficio



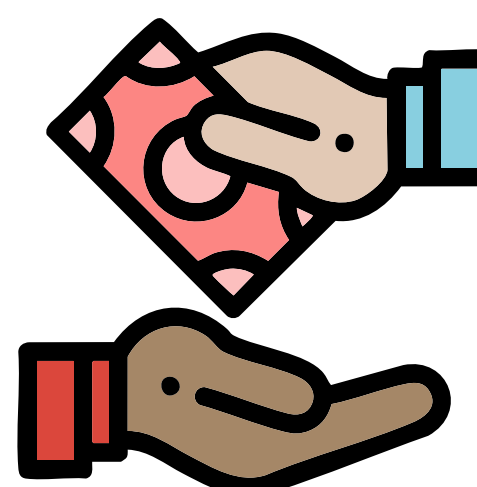
06 Revisión del Beneficio

Tu beneficio pasará a verificación



08 Pago del Beneficio

Los beneficios aprobados serán remitidos a elaboración de planilla para realizar el pago



Pasos para solicitud de Pensión por viudez, Orfandad o Ascendencia



● ● ● ● GASTOS FÚNEBRES Y
● ● ● SEPARACIÓN DEL SISTEMA

GASTOS FÚNEBRES Y

SEPARACIÓN DEL SISTEMA

Preséntate en la ventanilla de atención a jubilados para validar si cumples con los requisitos por ley para solicitar tu beneficio

Consulta los requisitos documentales necesarios para presentar la solicitud de tu beneficio.

Completa los requisitos documentales.

Presenta tu solicitud de beneficios ante la Secretaría General del INJUPEMP, quien te entregará un comprobante de presentación del beneficio.

Una vez admita tu solicitud, pasará a análisis y elaboración de dictamen.

Tu beneficio será aprobado por la Dirección Interina

Los beneficios aprobados serán remitidos a elaboración de planilla para realizar el pago.

PASOS PARA SOLICITUD DE PENSIÓN Y AUXILIO POR INVALIDEZ

ASESORATE

Preséntate en la ventanilla de atención a jubilados para validar si cumples con los requisitos por ley para solicitar tu beneficio

EVALUACIÓN

Realiza la evaluación de tu caso ante el Comité Técnico de Invalidez del IHSS

PRESENTA TU SOLICITUD

Presenta tu solicitud de beneficios ante la Secretaría General del INJUPEMP, quien te entregará un comprobante de presentación del beneficio.

REVISIÓN

Tu beneficio pasará a verificación

PAGO DEL BENEFICIO

Los beneficios aprobados serán remitidos a elaboración de planilla para realizar el pago.



CONSULTA DE REQUISITOS

Consulta los requisitos documentales necesarios para presentar la solicitud de tu beneficio.

COMPLETA LOS REQUISITOS

Completa los requisitos documentales.

ANÁLISIS Y DICTAMEN

Una vez admita tu solicitud, pasará a análisis y conformación de terna de médicos para evaluación de tu caso y posteriormente se elabora el dictamen

APROBACIÓN

Tu beneficio será aprobado por la Dirección Interina